



**CONSEJO ESCOLAR  
DE EXTREMADURA**

**DICTAMEN 4/2018 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO EN RÉGIMEN DE ENSEÑANZA PRESENCIAL EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.**

En relación con el Proyecto de Orden arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, a la que asistieron:

**Presidente:** D. Reyes Abel Hernández Blázquez

**Vicepresidenta:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Guillén Álvarez

**Consejeros:**

D. José M<sup>a</sup> Hormigo Morgado  
D<sup>a</sup>. Piedad Álvarez Cortés  
D<sup>a</sup> Elisa Cepeda Molano  
D. Manuel García Monroy  
D. Joaquín León Cáceres  
D<sup>a</sup> Raquel López Bardón  
D. Alejandro Megías García  
D<sup>a</sup> Lourdes Núñez Cumplido  
D. Jesús Andrés Serrano Diego

**Secretaria General:** D<sup>a</sup>. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente,

**DICTAMEN:**

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, con nueve votos a favor y dos abstenciones, respecto al texto normativo objeto de Dictamen.



CONSEJO ESCOLAR  
DE EXTREMADURA

Se eleva a la Consejería de Educación y Empleo, *haciendo uso de la competencia delegada por el Pleno mediante Resolución de 2 de diciembre de 2005 del Pleno del Consejo Escolar, por la que se delegan determinadas competencias en la Comisión Permanente (D.O.E. de 31 de enero de 2006)*, a efectos de que ésta resuelva lo que estime procedente.

Sin perjuicio de lo anterior, formula las siguientes *observaciones*:

1. Modificación en el punto 3 del artículo 7: *"Las pruebas, que podrán ser unificadas para los respectivos idiomas, serán administradas y calificadas por los departamentos didácticos de las distintas Escuelas Oficiales de Idiomas y deberán ajustarse a los contenidos exigibles al término del curso anterior para el que se clasifica al candidato."*

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

Reyes Abel Hernández Blázquez

LA SECRETARIA GRAL.



Julia Corrales Cáceres